

Nota N° 45 Cert. - DNING

Panamá, 19 de abril de 2022.

Señor Iván Jurado
Gran Amanecer, S.A.
E.S.D.

Estimado Sr. Jurado:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos la capacidad del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario, para servir al Proyecto “**SENDEROS DEL CHAGRES**”, a desarrollarse sobre la finca **No. 158448**, propiedad de la SOCIEDAD GRAN AMANECER S.A., localizado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE ACUEDUCTO:

El IDAAN, cuenta con una línea de distribución de 4"Ø P.V.C. La promotora del proyecto deberá solicitar al IDAAN, gráfica de presión para determinar la capacidad de esta línea ante la demanda de consumo del proyecto

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

El IDAAN no cuenta con sistemas de alcantarillado en el área del proyecto; por lo que el promotor deberá, diseñar, construir y operar su propio sistema de tratamiento de aguas servidas, que cumpla con las normas vigentes de tratamiento y descarga de aguas residuales. También deben presentar en el **Departamento de Estudio y Diseños de la Dirección de Ingeniería**, los planos de la planta de tratamiento para su evaluación, revisión y aprobación.

Atentamente,

Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería